

PRÓLOGO

Francisco López Menudo

ABREVIATURAS

CAPÍTULO I. LAS CARACTERÍSTICAS DE LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL SANITARIA

- I. EL PRETENDIDO CARÁCTER OBJETIVO DE LA RESPONSABILIDAD SANITARIA: EL CRITERIO DE LA LEX ARTIS
- II. EL CARÁCTER DIRECTO DE LA RESPONSABILIDAD EN MATERIA SANITARIA
- III. EL REFORZAMIENTO DEL CARÁCTER GENERAL Y UNITARIO DE LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y SU FAVORECIMIENTO A LA UNIDAD JURISDICCIONAL. ESPECIAL REFERENCIA AL SUPUESTO DE ASEGURAMIENTO DE LA RESPONSABILIDAD

CAPÍTULO II. LOS PRESUPUESTOS DE LA RESPONSABILIDAD SANITARIA

- I. EL DAÑO
- II. LA ANTIJURIDICIDAD DEL DAÑO: CUANDO EL DAÑO SE CONVIERTE EN LESIÓN
- III. LA RELACIÓN DE CAUSALIDAD
- IV. LA CARGA DE LA PRUEBA
- V. LA DOCTRINA DE LA LLAMADA “PÉRDIDA DE OPORTUNIDAD”
- VI. EL DAÑO DESPROPORCIONADO

CAPÍTULO III. EL CONSENTIMIENTO INFORMADO

- I. CONSIDERACIONES GENERALES
- II. LA NORMATIVA APLICABLE
- III. CONCEPTO
- IV. REQUISITOS Y PRESUPUESTOS
- V. LA CARGA DE LA PRUEBA DEL CONSENTIMIENTO
- VI. LA DISTINTA INTENSIDAD DEL DEBER DE INFORMACIÓN: EL CONSENTIMIENTO INFORMADO EN LA MEDICINA NECESARIA Y EN LA MEDICINA SATISFACTIVA
- VII. ASUNCIÓN DE LOS RIESGOS PRODUCIDOS Y NO INFORMADOS. DAÑOS RESARCIBLES POR INCUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS DEL CONSENTIMIENTO. ESPECIAL REFERENCIA A LA RELACIÓN CAUSAL

CAPÍTULO IV. ACCIÓN Y PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD

- I. PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN PARA RECLAMAR
- II. EL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD
- III. LA INDEMNIZACIÓN